

3068 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de becas a jóvenes investigadores en ciencias sociales para 1992.*

Constituida la Comisión prevista en la base 6.^a de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convocan becas a jóvenes investigadores en ciencias sociales para 1992, y previo examen de las solicitudes y valoración de los méritos aducidos por los candidatos, aquélla ha acordado adjudicar diez becas de 1.200.000 pesetas cada una a los siguientes aspirantes:

Amunárriz Darceles, María Begoña (documento nacional de identidad 15.251.599).

Cervantes Conejo, Angel (documento nacional de identidad 52.083.204).

Delgado Sotillos, Irene (documento nacional de identidad 33.501.297).

García del Ordi, Belén (documento nacional de identidad 50.820.261).

Huesca González, Ana María (documento nacional de identidad 50.155.888).

López Miñarro, María Dolores (documento nacional de identidad 23.228.230).

López Serna, Angeles (documento nacional de identidad 51.902.933).

Nuño Gómez, Laura (documento nacional de identidad 50.715.715).

Padilla Rovira, Jorge (documento nacional de identidad 40.976.775).

Palombi Sesma, Olga (documento nacional de identidad 2.887.297).

La incorporación de los adjudicatarios de las becas al Centro de Investigaciones Sociológicas deberá producirse el próximo día 20 de febrero de 1992, en la sede del mismo (calle Montalbán, número 8, de Madrid).

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda.

3069 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2.231/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Francisco Martínez Sánchez recurso contencioso-administrativo número 1/2.231/1991 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

3070 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2.230/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Juan Osuna Villena recurso contencioso-administrativo número 1/2.230/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

3071 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.538/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Basilio Galán Pérez recurso contencioso-administrativo número 1/1.538/1991 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

3072 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.501/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Ramón Miralpeix Durán recurso contencioso-administrativo número 1/1.501/1991 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

3073 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.517/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Rafael María Guiart y de Gregorio recurso contencioso-administrativo número 1/1.517/1991 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

3074 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se homologa el plan de estudios de Licenciado en Sociología de esta Universidad.*

Resuelve ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 20 de septiembre de 1991, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10, 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La Coruña, 23 de diciembre de 1991.—El Rector, José Luis Meilán Gil.